

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

24378 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre notificación de la Orden Ministerial de fecha 14 de mayo de 2013, que anula la Orden Ministerial de 1 de septiembre de 2008 que aprobó el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos mil trescientos veintinueve (1.329) metros de longitud, correspondiente a la playa de Otur, en el término municipal de Valdés (Asturias). Referencia: DES01/06/33/0009.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, a los titulares de fincas colindantes o en dominio público marítimo-terrestre y a los interesados en el expediente, se notifica lo siguiente:

"Por Orden Ministerial de 14 de mayo de 2013, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Anular la Orden Ministerial 1 de septiembre de 2008 que aprobó el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos mil trescientos veintinueve (1.329) metros de longitud, correspondiente a la playa de Otur, en el término municipal de Valdés (Asturias)"

Lo que se notifica para conocimiento y efectos oportunos.

Oviedo, 3 de junio de 2013.- El Jefe de la Demarcación, Ramón Galán Cortés.

ID: A130035178-1